



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
CONTRATISTA – H. AYUNTAMIENTO

EN LA LOCALIDAD DE EJIDO MARIA QUINTA DE LAS NIEVES MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER., SIENDO LAS **09:00** HRS. DEL DIA **28 DE AGOSTO DEL 2023** REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DEL;

REPRESENTANTES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO

C. C. VALERIA NIETO REYNOSO, MARCELO CASTILLO ZUÑIGA, ING. FREDY CRUZ MARTINEZ, C.P. JUAN RUFINO SANCHEZ SANCHEZ Y C.P. ISMAEL ALVIZO HERNANDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO UNICO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, Y POR LA EMPRESA CONTRATISTA A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: <u>BRENDA PATRICIA DECILOS RESENDIZ</u>	DOMICILIO: <u>CALLE OBREGON 512, COL. ALDAMA EN EL MUNICIPIO DE ALDAMA TAMULIPAS</u>
R. F. C. <u>DERB831030DV3</u>	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: <u>C. BRENDA PATRICIA DECILOS RESENDIZ.</u>

CON EL OBJETO DE EFECTUAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA:

REHABILITACION A BASE DE REVESTIMIENTO EN EL CAMINO RURAL MARIA QUINTA DE LAS NIEVES ENTRE EL CAMINO RURAL EL CRUCERO Y EL CAMINO RURAL EMILIANO ZAPATA., MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.

DATOS DE LA OBRA:

NÚMERO DE OBRA: 2023301330405	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA (X)	LICITACIÓN PUBLICA
CALENDARIO DE OBRA			
MONTO DEL CONTRATO: <u>\$1,702,031.00</u> REDUCCION DE CONTRATO: <u>\$0</u> TOTAL <u>\$1,702,031.00</u>	FECHA DE INICIO: 26 DE JUNIO DEL 2023		FECHA DE TERMINO: 24 DE AGOSTO DEL 2023



V.O. *[Firmas manuscritas]*

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Un Gobierno con **Fé y valores**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2022-2025



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Nº DE CONTRATO MPV-DOP-2023301330405/HIDROMAR/0405		NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA: DORAMA INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.	
ANTICIPO: \$510,609.30	Nº DE FOLIO: 1803628	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	
POR CUMPLIMIENTO: \$146,726.81	Nº DE FOLIO: 1803631	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	

INVERSIÓN

INVERSIÓN APROBADA				INVERSIÓN APLICADA			
TOTAL	HIDROMAR	MPAL.	COMUNIDAD	TOTAL	HIDROMAR	MPAL.	COMUNIDAD
\$1,702,031.00	\$1,702,031.00	\$0.00	\$0.00	\$1,702,031.00	\$1,702,031.00	\$0.00	\$0.00

RELACION DE LAS ESTIMACIONES

<u>ESTIMACIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>MONTO</u>
<u>UNO</u>	<u>26/07/2023</u>	<u>\$850,939.99</u>	<u>\$850,939.99</u>
<u>DOS-FINIQUITO</u>	<u>25/08/2023</u>	<u>\$851,091.00</u>	<u>1,702,031.00</u>

EL H. AYUNTAMIENTO A DESIGNADO A:


BRENDA PATRICIA DECILOS RESENDIZ
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.


BRENDA PATRICIA DECILOS RESENDIZ
RESIDENTE DE LA OBRA


ING. FREDY CRUZ MARTINEZ.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.


ING. SAUL MARAÑON HERNANDEZ.
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS.

TÉCNICOS ENCARGADOS DE RECIBIR LA OBRA, Y REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CONTRATISTA

UNA VEZ, DE VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y ESTANDO DE ACUERDO EN LO MANIFESTADO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y APTA PARA SU OPERACIÓN, POR LO QUE ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL COMITÉ COMUNITARIO QUIENES SE COMPROMETEN A IMPLEMENTAR MANCOMUNADAMENTE UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA.



PUEBLO VIEJO
Gobierno Municipal
2022-2025

Un Gobierno con **Fé y Valores**



Pueblo Viejo
2022-2025





EL ACTO DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS NO LIBERA AL CONTRATISTA POR LAS RESPONSABILIDADES DE OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS, POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR PERTINENTEMENTE LAS RECLAMACIONES QUE DERECHA CORRESPONDA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, SIENDO LAS **09:30**HRS. DEL DÍA CITADO, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE ESTE ACUERDO LA PRESENTE ACTA EN DOS TANTOS, DONDE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE TODAS LAS HOJAS QUIENES INTERVINIERON EN ELLA. DAMOS FE. -----

ENTREGA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA:

BRENDA PATRICIA DECILOS RESENDIZ
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

BRENDA PATRICIA DECILOS RESENDIZ
RESIDENTE DE LA OBRA

RECIBE

r.d. 2.

C. VALERIA NIETO REYNOSO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARCELO CASTILLO ZUÑIGA.
SINDICO UNICO

C.P. JUAN RUFINO SANCHEZ SANCHEZ.
TESORERO MUNICIPAL

ING. FREDY CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

C.P. ISMAEL ALVIZO HERNANDEZ.
CONTRALOR MUNICIPAL

